



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Tardajos, por decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2023, ratificándose en la sesión extraordinaria organizativa de fecha 11 de julio de 2023:

- Primer teniente de alcalde: D. Rodrigo Velasco González.
- Segundo teniente de alcalde: D.^a Blanca Esther Tobar González.

A los tenientes de alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Tardajos, a 14 de julio de 2023.

La alcaldesa,
Laura Puente Franco